

2022-259  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, cinco de septiembre de dos mil veintidós, informando que el dos de septiembre de hogaño, la SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA atendió requerimiento realizado por este Despacho con auto de treinta y uno de agosto pasado.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el día 39 de agosto de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

**PRIMERO: REQUERIR** al representante legal de URBANIZACION VERSALLES CAMPESTRE, esto es la señora DIANA MARCELA CASTAÑEDA BEJARANO identificada con C.C. 63.514.800, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela emanado de este Despacho de fecha 2 de agosto de 2022, dentro de la Acción de Tutela radicada al número 2022-259, incoada por la INMOBILIARIA RUIZ PEREA identificada con NIT 804.001.357-5 por intermedio de su representante legal la señora LUZ MARINA PEREA FUENTES identificada con C.C. 63.270.572 en contra de URBANIZACION VERSALLES CAMPESTRE.

**SEGUNDO: OTORGAR** al sujeto mencionado en el numeral anterior, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que dé cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el trámite pertinente.

**TERCERO: ADVIERTIR** al sujeto requerido que el desacato a la orden impartida en esta providencia lo hará acreedor a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

2022-259  
INCIDENTE DE DESACATO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 114** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



**MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ**  
Secretaria